ACTA DE INICIO

CONTRATO NUMERO	**SG–CA-2024-010**
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACION
CONTRATISTA	FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	**NIT** 901.598.280-0
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y DEMAS ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD
PLAZO DE EJECUCIÓN	DEL 15 DE MAYO Y HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO
VALOR	CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($4.693.706.322,00)
CDP	062400318 - 062400319
SUPERVISIÓN	SECREATARIA DE GESTION SOCIAL

En el Municipio de Soledad, a los quince (15) días del mes de mayo de 2024, nos reunimos en la oficina de la Secretaria de Gestión Social, las siguientes personas: **MIREYA AVENDAÑO ROJAS**, Secretaria de Gestión Social, quien para efectos del contrato anteriormente descrito y para el presente documento se denominará el **SUPERVISOR,** de una parte, y de la otra **JESÚS NARVÁEZ TORREGROSA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.081.925.383, expedida en Plato/Magdalena actuando en nombre y representación de **FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL** , identificada con **Nit** 901.598.280-0, quien para los efectos legales del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, con el objeto de fijar fecha de inicio de actividades del Contrato en mención, dejando constancia de lo siguiente:

- Que el presente contrato no genera prestaciones sociales ni vínculo laboral alguno del contratista con la Administración Municipal de Soledad.
- Que al momento de la firma de la presente acta el contratista declara encontrarse a paz y salvo por concepto de los aportes a seguridad social y parafiscal.
- Que el contratista asume los riesgos profesionales que se presenten durante la ejecución del contrato.
- Que las condiciones establecidas en el contrato no implican subordinación y ausencias de autonomía respecto al contratista, salvo las excepciones legales y

CONSIDERANDO

- Que se ha legalizado y perfeccionado el contrato respectivo conforme a los requisitos señalados por la normatividad vigente.

- Que el plazo del contrato se pactó por el lapso del 15 de mayo y hasta el 23 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto, periodo tomado a partir de la firma de la presente acta.

Se verifica la existencia de los siguientes requisitos y anexos.

DOCUMENTOS	CONSTANCIA DE RECIBIDO
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Consultados
Certificado de Antecedentes Fiscales	Consultados
Copia Certificado Registro Único Tributario	✓
Propuesta Servicio de Oferente	✓
Certificado o Constancia de Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social	✓

Certificado de Existencia y Representación Legal	✓

ACUERDAN

- Fijar como fecha de inicio del contrato a los quince (15) días del mes de mayo de 2024.

En consecuencia, se declara por las partes el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y se da inicio al Contrato de la referencia.

En consecuencia, se firma en el Municipio de Soledad, a los quince (15) días del mes de mayo de 2024

JESUS NARVAEZ TORREGROSA
FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL
Representante legal

MIREYA AVENDAÑO ROJAS
Secretaria de Gestión Social de Soledad.